

007 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE ESTE ORGANISMO DEL 18 DE ABRIL DE 1994.

008 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS RESOLVIÓ: ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL ING. JORGE R. FLORES HERRERA, REFERENTE A SU DESEO DE NO PERTENECER AL GRUPO QUE TRABAJARA CON EL NUEVO EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL, ADQUIRIDO POR LA UNIDAD.

009 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS DESPUÉS DE CONOCER QUE EL ING. JORGE FLORES HERRERA, DE MANERA REGULAR NO PODRÁ CUMPLIR CON EL DICTADO DE LAS CLASES A SU CARGO, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO NOMBRADO PRESIDENTE – COORDINADOR DE LA COMISION ORGANIZADORA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA OLIMPIADA DE LA COMISION NACIONAL DE FÍSICA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, RESUELVE: PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE POR ESTE CONCEPTO SE CONVOQUEN, DEBERÁ PRESENTAR A ESTE ORGANISMO UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

010 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS DESPUÉS DE CONOCER LA NOMINA DE LOS CURSOS QUE PROPONE DICTAR EL ING. JORGE FLORES HERRERA, RECOMIENDA: QUE EL ING. JORGE FLORES HERRERA CANALICE EL DICTADO DE ESTOS SEMINARIOS A TRAVES DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN CONTINUA, CONSIDERANDO QUE ESTA OFICINA CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS.

011 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS CONSIDERANDO QUE EN LA PLANIFICACIÓN ACADEMICA, CORRESPONDIENTE AL I TERMINO 1994 – 1995, APARECE COMO ACTIVIDAD POLITÉCNICA DEL ING. JORGE FLORES HERRERA, EL PROYECTO DE DIPLOMADO, ASIGNÁNDOLE 5 HORAS, RESUELVE:
SOLICITAR AL ING. FLORES, PRESENTE INFORME A ESTE ORGANISMO SEÑALANDO CON CUAL DE LOS 2 DIPLOMADOS PROGRAMADOS VA A CONTINUAR TRABAJANDO ESTO ES “INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS” O “INFORMATICA EDUCATIVA”.

LUEGO DE DECIDIR SOBRE LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, EL ING. FLORES DEBERÁ PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE TRABAJO, EN EL QUE DEBERÁ CONSTAR LAS FECHAS DE LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PASOS A SEGUIR.

012 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS CONSIDERANDO LO INDICADO POR LA COMISION ACADEMICA, RESUELVE: NOTIFICARLE AL ING. JORGE FLORES HERRERA, QUE TIENE PLAZO HASTA EL FIN DE TERMINO (I TERMINO 1994 - 1995), PARA QUE CONCLUYA TODO LO QUE

TENGA QUE VER CON EL PROYECTO “DESARROLLO DE UN SISTEMA TUTORIAL INTELIGENTE”.

013 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS RESOLVIÓ: APROBAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LAS CORRIENTES ACTUALES DE DESARROLLO, Y LA EXHORTATIVA EMITIDA POR EL VICERRECTOR GENERAL EN EL DOCUMENTO PRESENTADO AL CONSEJO POLITÉCNICO EN MAYO DE 1994, Y DECLARAR QUE SUME COMO PROPÓSITO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ORIENTAR SUS ESFUERZOS HACIA LOS PROYECTOS EN QUE LA FÍSICA PUEDE CONTRIBUIR A LA BIOTECNOLOGÍA, PARA TAL EFECTO PROPONE EMPRENDER INICIALMENTE PROYECTOS EN :

- A) CONTROL DE LA MOSCA EN LA FRUTA
- B) TRATAMIENTO POST COSECHA
- C) MUTACIÓN GENÉTICA.

SE SEÑALA, ADEMÁS QUE SON ÁREAS PRIORITARIAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS, LAS SIGUIENTES:

- FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS
- DESARROLLO DE DOCENCIA EN FÍSICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA REFORMA CURRICULAR.
- APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN FÍSICA
- CONTROL AMBIENTAL

POR LO TANTO, EL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS ORIENTARA LOS ESFUERZOS DE SU PERSONAL, AL DESARROLLO DE ESTAS LÍNEAS DE TRABAJO Y TODAS SUS ACTIVIDADES DEBERAN ENMARCARSE EN ESTA POLÍTICA.

014 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS RESOLVIÓ: NO PAGAR LA FACTURA N° 658 DE LA FIRMA CENTRAL DATA POR EL VALOR DE S/.50.000,00 QUE POR CONCEPTO DE CHEQUEO Y LUBRICACIÓN DEL DRIVE DE LA MAQUINA COMPUTADORA CLASIC 11 SG15106ED21, REALIZADO EL 12 – 05 – 94, EL ING. JORGE FLORES HERRERA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS REGULARES DE LA INSTITUCIÓN.

015 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS CONSIDERANDO:

1. QUE ESTA UNIDAD ACADÉMICA HA DEFINIDO LAS ÁREAS A DESARROLLAR; Y
2. QUE PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES SE PROCEDA A CENTRALIZARLOS.

RESUELVE:

1. QUE LAS COMPUTADORAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PASEN AL LABORATORIO GENERAL DE COMPUTACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS.
2. QUE PARA EL USO DE LOS COMPUTADORES DEL INSTITUTO, LOS PROFESORES INTERESADOS DEBERAN SOLICITAR UN TIEMPO DE USO AL COORDINADOR DE DICHO LABORATORIO, M.C. HERNANDO SÁNCHEZ CAICEDO.
3. LOS PROFESORES QUE SOLICITEN MAS DE UNA HORA DE TIEMPO DE SERVICIO AL DIA, DEBERAN PRESENTAR JUSTIFICATIVO DEL USO DEL COMPUTADOR.
4. SE ENCARGARA AL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, PREPARAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE ESA DEPENDENCIA, PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
5. SOLAMENTE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, ESTO ES PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y AYUDANTES ACADÉMICOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, PODRAN HACER USO DE LAS MAQUINAS COMPUTADORAS.

016 – 05 – 94 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS HABIENDO RECIBIDO LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO M.C. JAIME VASQUEZ TITO, SOBRE EL COMPORTAMIENTO OFENSIVO DEL ING. JORGE FLORES HERRERA, HACIA EL; Y HABIENDO CONOCIDO TAMBIÉN LA DENUNCIA DE LA SEÑORA LCDA. ELIZABETH VILLÓN DE AIZAGA SOBRE EL COMPORTAMIENTO IRRESPETUOSO QUE EL MISMO ING. FLORES TUVO HACIA EL PERSONAL DE SECRETARIA, CUANDO DESEMPEÑABA LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR, RESUELVE:

1. SOICITAR A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIEREN SIDO AGRAVIADAS POR EL ING. FLORES, PRESENTEN LAS DENUNCIAS ANTE EL DIRECTOR DE INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS.
2. RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS CONTINUE CON LOS TRÁMITES REGLAMENTARIOS RESPECTO A ESTAS DENUNCIAS